

cedera p. El defecto de esta obediencia, como se alla  
p. del. Que expusieron los motivos q. me an  
tenidos ans aver cumplido esta cosa. Y Es  
El dho. Rey. Prohibiendoles q. no se junten  
de Paues a la Persona de ningún Gobernador  
ans p. ser contra los dhos. Ordenes como p. los  
La Comend. de S. Mateo de los Cores. Lo sinian  
dho. que se dexan Considerar contra a esta  
Mayant. con la Ziaundancia de ser para  
Lentidarse El govierno en estos Reynos  
Citas. En las dhas. Pidas. Esas. Y para  
de remedio, abdo lo qual satisface p.  
en esta el que dixeran tomar la dho.  
moral, que mas combiniere al dho. Rey.  
Y Oida p. los dhos. Capitanes la propo-  
sición. Y requerido. Dho. Rey. que es  
Aque se de duna conformidad, = Dixeran  
quien los dixeran de prohibición y moros  
trabos a esta. Y que se quite el dho.  
en estado de venidos esta cosa. que no  
aviendo fuerth. fuada mal que el Rey.  
de las. Tomar a proposito p. El su opo-  
ción formal a los dho. Ordenes; Y conde-  
rando ser bueno. A cumplimiento de los dho.  
que faltan p. los dho. Y ochos de su Rey.  
tem. Y para estos dho. trabos que p. Ellos  
de paciencia p. su Ex. cumpliendo. Sin  
Obligacion alguna de dho. convida.

